



SECRETARIA DE ACTAS
RESOLUCIÓN Nº CU-O-14-838

ACTA Nº O-14
FECHA: 24-10-06

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

En uso de la atribución que le confiere el artículo 14, numeral 28 del Reglamento General de la Institución,

RESUELVE

Modificar la Resolución Nº CU-O-12-458 de fecha 06-07-2005, relacionada con el Reglamento de Pasantías de los Estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de Guayana.

Donde dice:

Artículo 13: Los pasantes recibirán una asignación económica mensual por el lapso de duración de la Pasantía de acuerdo a la Tabla de asignaciones de la Fundación Educación Industrial (FUNDEI):

- | | |
|--|-----------------------|
| a) Estudiantes Universitarios de 5 años: | Según Tabla de FUNDEI |
| b) Estudios a nivel de Técnico Superior y Tecnólogos con estudios de 3 años: | Según Tabla de FUNDEI |

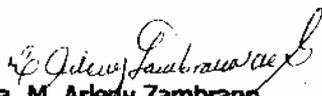
DEBE DECIR:

Artículo 13: Los pasantes recibirán una asignación económica mensual por el lapso de duración de la Pasantía de acuerdo a la Tabla de asignaciones de la Fundación Educación Industrial (FUNDEI):

- | | |
|--|--------------------------|
| a) Estudiantes Universitarios de 5 años: | Bs. 160.000,00 (mensual) |
| b) Estudios a nivel de Técnico Superior y Tecnólogos con estudios de 3 años: | Bs. 112.500,00 (mensual) |
| c) Ciclo Diversificado/Técnico Medio: | Bs. 80.300,00 (mensual) |


Dr. José Tarazona
Rector-Presidente




Dra. M. Arley Zambrano
Secretario

Fecha de distribución:
JT/MAZ/MTR/st 30 OCT 2006
VAD261006

c.c. Miembros del Consejo - Consultoría Jurídica - Coordinaciones Generales - Dirección de Administración - Dirección de Personal - Coord. de Finanzas - Dirección de Auditoría Interna Dpto. Formulación Presupuestaria - Consejo Académico - Coord. de Admisión y Control de Estudios - Archivo General - SAC